



Madrid, 19 de mayo de 2020

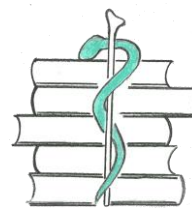
Excmo. Sr. D. Salvador Illa Roca
Ministro de Sanidad
Paseo del Prado, 18-20
28014 MADRID

Distinguido Ministro:

Como bien sabrá, tras la reanudación de los plazos de la convocatoria actual de plazas de Formación Sanitaria Especializada mediante Resolución de 7 de mayo de 2020, del Director General de Ordenación Profesional, y la publicación de la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/ 925/2019, de 30 de agosto, en el sentido de que para la elección de plazas se habilita con carácter exclusivo el sistema telemático, eliminándose la elección presencial.

Todo ello ha generado un profundo malestar entre la práctica totalidad de profesionales afectados que no entienden cómo no es posible habilitar un sistema que permita la elección presencial, aunque sea de manera descentralizada a través de las Subdelegaciones del Gobierno, Embajadas o Delegaciones Consulares, u otros organismos oficiales, que permitan una elección sin aglomeraciones y en tiempo real; con las garantías suficientes en cuanto a aseguramiento de la identidad de cada uno de los opositores, como de la accesibilidad, que no ponga en peligro la elección de la plaza deseada, pues parece lógico pensar que el hecho de que un procedimiento nuevo dependa únicamente de medios electrónicos aumenta considerablemente las posibilidades de fallo personal o del sistema y anula las de subsanar o atajar los errores de manera inmediata, dotando al procedimiento de una incertidumbre que no tenía en convocatorias previas.

Desde el Foro de la Profesión Médica, entendemos que, con los medios electrónicos actuales y la previsible evolución de la pandemia, es totalmente posible habilitar estos medios y hacer que la elección de plaza discurra sin tensiones, con total transparencia y con todas las posibilidades de elección que establecía la convocatoria inicial. Por todo ello, solicitamos se reconsidere,



por ese Ministerio, la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo y se dicte una nueva que responda a las peticiones antes mencionadas. Es nuestra intención intentar buscar la mejor solución posible, desde el compromiso y la responsabilidad.

Igualmente, ha sido motivo de discusión la futura Convocatoria MIR 2020-2021. A este respecto quiero comentarle que en los últimos días han surgido informaciones no oficiales sobre el posible retraso de la convocatoria del examen de enero a mayo de 2021. La preparación del examen MIR es un momento crucial en la vida del médico y la organización de esta preparación depende en gran medida de la fecha aproximada del examen. La incertidumbre, exigencia y presión a la que se ven sometidos los opositores MIR cada año va en detrimento de su salud, presión a la que este año se suma la crisis sanitaria que afecta a toda la sociedad. Por lo que le solicitamos que el Ministerio de Sanidad confirme o desmienta el retraso de la convocatoria, indicando, en la medida de lo posible, una fecha orientativa, y que la publicación de la fecha definitiva del examen se haga con la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, y apelando a su sensibilidad, le rogamos considere seriamente nuestras peticiones y esperamos su pronta respuesta, ya que los plazos son perentorios.

Reciba un afectuoso saludo,

Serafín Romero Agüit
Presidente
Foro de la Profesión Médica de España